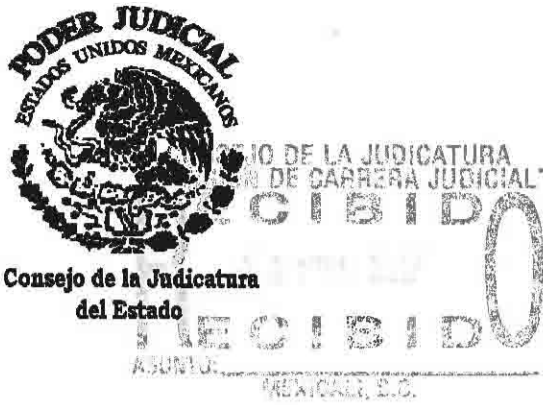


CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
 29 NOV 2017
RECIBIDO



Oficio No. 151/2017

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Octavo de lo Civil Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.



LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada durante los días 16 y 17 de Noviembre de 2017 al **Juzgado Octavo Civil del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, misma que consta de **42 fojas, escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **93** promociones pendientes de acordar, de las cuales 10 se encuentran dentro de término y **83 se encuentran fuera de término para acordarlas** a la fecha de la visita, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		09/10/2017	12410	Tercera	NO
2		12/10/2017	12573	Cuarta	NO
3		12/10/2017	12579	Segunda	NO
4		12/10/2017	12580	Segunda	NO
5		20/10/2017	12959	Tercera	NO
6		24/10/2017	13080	Tercera	NO
7		25/10/2017	13123	Tercera	NO
8		25/10/2017	13156	Primera	NO
9		25/10/2017	13157	Tercera	NO
10		26/10/2017	13185	Primera	NO
11		26/10/2017	13263	Segunda	NO
12		26/10/2017	13267	Primera	NO
13		30/10/2017	13325	Primera	NO
14		30/10/2017	13336	Primera	NO
15		02/11/2017	13373	Cuarta	NO
16		02/11/2017	13376	Tercera	NO

17		03/11/2017	13417	Primera	NO
18		03/11/2017	13418	Tercera	NO
19		03/11/2017	13419	Tercera	NO
20		03/11/2017	13420	Tercera	NO
21		06/11/2017	13476	Primera	NO
22		06/11/2017	13477	Primera	NO
23		06/11/2017	13486	Tercera	NO
24		06/11/2017	13495	Tercera	NO
25		06/11/2017	13496	Cuarta	NO
26		06/11/2017	13497	Tercera	NO
27		06/11/2017	13498	Tercera	NO
28		06/11/2017	13499	Tercera	NO
29		06/11/2017	13500	Cuarta	NO
30		06/11/2017	13511	Cuarta	NO
31		06/11/2017	13515	Tercera	NO
32		06/11/2017	13520	Primera	NO
33		06/11/2017	13534	Tercera	NO
34		06/11/2017	13535	Tercera	NO
35		06/11/2017	13536	Tercera	NO
36		06/11/2017	13550	Segunda	NO
37		06/11/2017	13551	Segunda	NO
38		07/11/2017	13572	Cuarta	NO
39		07/11/2017	13583	Cuarta	NO
40		07/11/2017	13589	Tercera	NO
41		07/11/2017	13591	Tercera	NO
42		07/11/2017	13594	Tercera	NO
43		07/11/2017	13606	Cuarta	NO
44		07/11/2017	13610	Cuarta	NO
45		07/11/2017	13612	Primera	NO
46		07/11/2017	13616	Cuarta	NO
47		07/11/2017	13618	Cuarta	NO
48		07/11/2017	13619	Cuarta	NO
49		07/11/2017	13622	Cuarta	NO
50		07/11/2017	13623	Primera	NO
51		07/11/2017	13626	Segunda	NO
52		07/11/2017	13627	Cuarta	NO
53		07/11/2017	13628	Segunda	NO
54		08/11/2017	13642	Cuarta	NO
55		08/11/2017	13645	Cuarta	NO
56		08/11/2017	13656	Tercera	NO
57		08/11/2017	13673	Tercera	NO
58		08/11/2017	13674	Primera	NO
59		08/11/2017	13683	Cuarta	NO
60		08/11/2017	13685	Cuarta	NO
61		08/11/2017	13687	Primera	NO
62		08/11/2017	13695	Tercera	NO
63		08/11/2017	13715	Primera	NO
64		09/11/2017	13740	Tercera	NO
65		09/11/2017	13741	Primera	NO
66		09/11/2017	13751	Tercera	NO
67		09/11/2017	13764	Cuarta	NO
68		09/11/2017	13765	Tercera	NO
69		09/11/2017	13766	Tercera	NO
70		09/11/2017	13769	Tercera	NO
71		09/11/2017	13780	Cuarta	NO
72		09/11/2017	13787	Tercera	NO
73		09/11/2017	13811	Tercera	NO
74		09/11/2017	13812	Cuarta	NO
75		09/11/2017	13827	Cuarta	NO
76		09/11/2017	13835	Tercera	NO
77		09/11/2017	13841	Tercera	NO
78		09/11/2017	13844	Tercera	NO
79		09/11/2017	13853	Primera	NO
80		09/11/2017	13856	Segunda	NO
81		09/11/2017	13860	Cuarta	NO

82		09/11/2017	13861	Tercera	NO
83		09/11/2017	13872	Tercera	NO
84		14/11/2017	13898	Primera	SI
85		14/11/2017	13899	Primera	SI
86		14/11/2017	13900	Primera	SI
87		14/11/2017	13901	Segunda	SI
88		14/11/2017	13902	Primera	SI
89		14/11/2017	13910	Tercera	SI
90		14/11/2017	13951	Primera	SI
91		14/11/2017	13955	Cuarta	SI
92		14/11/2017	13956	Tercera	SI
93		14/11/2017	13959	Segunda	SI

Cuarto: De la revisión de las **28** Promociones pendientes de acordar de la visita de fecha 08 y 09 de Mayo del 2017, de las cuales **26 se acordaron fuera de término** y **02** se acordaron dentro del término, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR DE LA VISITA DEL 8 Y 9 DE MAYO DEL 2017

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	FECHA DE ACUERDO	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TERMINO
1		17/04/17	12/06/17	4266	Primer	NO
2		18/04/17	31/05/17	4334	Cuarta	NO
3		21/04/17	22/05/17	4557	Primer	NO
4		24/04/17	01/06/17	4632	Cuarta	NO
5		24/04/17	09/05/17	4665	Primera	NO
6		25/04/17	26/05/17	4744	Cuarta	NO
7		21/04/17	22/05/17	4753	Cuarta	NO
8		26/04/17	27/04/17	4756	Cuarta	SI
9		26/04/17	19/05/17	4774	Tercera	NO
10		27/04/17	25/05/17	4843	Primera	NO
11		27/04/17	23/05/17	4849	Tercera	NO
12		27/04/17	25/05/17	4857	Primera	NO
13		26/04/17	02/06/17	4870	Tercera	NO
14		28/04/17	17/05/17	4937	Tercera	NO
15		02/05/17	22/05/17	4955	Cuarta	NO
16		02/05/17	22/05/17	5000	Tercera	NO
17		02/05/17	13/06/17	5002	Tercera	NO
18		02/05/17	30/05/17	5044	Tercera	NO
19		02/05/17	19/05/17	5057	Segunda	NO
20		03/05/17	25/05/17	5061	Tercera	NO
21		03/05/17	17/05/17	5072	Tercera	NO
22		03/05/17	19/05/17	5073	Segunda	NO
23		03/05/17	19/05/17	5077	Tercera	NO
24		03/05/17	22/05/17	5088	Cuarta	NO
25		03/05/17	22/05/17	5094	Primera	NO
26		03/05/17	06/05/17	5107	Tercera	SI
27		03/05/17	11/05/17	5111	Primera	NO
28		03/05/17	19/05/17	5120	Segunda	NO

Quinto: De la revisión de **5** promociones revisadas al azar, **3** se acordaron dentro del dentro del término, siendo las siguientes: **6757, 8136 y 8190**, relativas a los expedientes: [REDACTED] **excepto las promociones [REDACTED] relativa a las causas [REDACTED]**

Sexto: Durante el periodo comprendido del 04 de Mayo del 2017, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 14 de Noviembre del 2017, se citaron **434** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **289** sentencias definitivas y **140** sentencias interlocutorias y **01** interlocutoria ordena normar procedimiento.

Séptimo: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **04** expedientes citados pendientes para dictar sentencias, **03** definitivas y **01** interlocutoria, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		Definitiva	02/11/17	10/11/17	XX	XX
2.		Definitiva	03/11/17	10/11/17	XX	XX
3.		Interlocutoria	06/11/17	13/11/17	XX	XX
4.		Definitiva	07/11/17	13/11/17	XX	XX

Octavo: De la revisión de las **11** Sentencias pendientes de dictar de la visita de fecha 08 y 09 de Mayo del 2017, de las cuales **01 se dictó fuera de término** y **10 se dictaron dentro del término**, siendo las siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE EN VISITA DEL 8 Y 9 DE MAYO DEL 2017						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	DENTRO DEL TÉRMINO
1.		Definitiva, Juicio Oral Mercantil	25/04/2017	28/04/2017	25/05/17	NO
2.		Interlocutoria	27/04/2017	04/05/2017	08/05/17	SI
3.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	11/05/17	SI
4.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	04/05/17	SI
5.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	12/05/17	SI
6.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	10/05/17	SI
7.		Interlocutoria	27/04/2017	04/05/2017	12/05/17	SI
8.		Interlocutoria	27/04/2017	04/05/2017	12/05/17	SI
9.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	08/05/17	SI
10.		Definitiva	28/04/2017	04/05/2017	10/05/17	SI
11.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	1536/16	SI

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado CARLOS ARIEL GARCÍA CESEÑA, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada MARIELA MARTÍNEZ GARCÍA, se constató tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		14/11/17	NOTIFICAR PRUEBAS		
2.		14/11/17	NOTIFICAR PRUEBAS		

Del Licenciado **ALEJANDRO PALOMINO WILLIAMS**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	14/11/17	NOTIFICACION DE CONSIGNACION AL ACTOR		
2.	██████████	14/11/17	NOTIFICACION PERITO		
3.	██████████	14/11/17	NOTIFICACION SENTENCIA DEFINITIVA		

De la Licenciada **ANA LAURA TAPIA PALMA**, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente expediente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	13/11/17	REQUERIMIENTO PARA SENALAR BIENES PARA EMBARGO		
2.	██████████	14/11/17	EMPLAZAMIENTO		

Décimo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Undécimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas radicadas ante el Consejo de la Judicatura, pendientes de resolver.

Doceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

**Mexicali, Baja California a 23 de Noviembre de 2017
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado de Baja California**


Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves 16 de Noviembre de 2017, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del **Licenciado ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 16 y 17 de Noviembre de 2017.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 13 de Octubre del 2016.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,137 del día 20 de Octubre del 2016.

PERIODO DE VISITA: 04 de Mayo del 2017 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 14 de Noviembre de 2017.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, y se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado

en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: **SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE:** Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

Lic. Arcadio Chacón Zavala. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**Lic. José Arturo Zepeda Estrada. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. Ana Cecilia Holguin Angulo. Presente.
Segunda Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. Silvia Angélica Morales Gámez. Presente.
Tercera Secretaría de Acuerdos.**

**Lic. Angel Daniel Caldera Campos. Presente.
Cuarta Secretaría de Acuerdos.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Mariela Martínez García. Presente.

Lic. Alejandro Palomino Williams. Presente.

Lic. Carlos Ariel García Ceseña. Presente.

Lic. Ana Laura Tapia Palma. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Lic. Edna Priscilla Sánchez Soto. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Sofia Mireya Jauregui Beltrán. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- José Juan Contreras Escobedo. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

4.- Azucena Grettel Becerra Valdés. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- Cintia Lorena Hermosillo Castillo. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Marisol Flores Martínez, cubriendo la incapacidad por maternidad
de Gabriela Calacich Calderón. Presente.
Adscrita a la Cuarta Secretaría.

7.- Jorge Angulo Guerrero. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- Margot Ruíz Elias. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

9.- María de Lourdes Díaz Reyes. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- María Lidia Ramírez Soto. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- Juan Francisco Bracamontes Rivera. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 10 Libros oficiales, consistentes en:

1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 1 LIBRO PARA OFICIOS, 1 LIBROS DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO DE RECIBO DE INGRESOS, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:



DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,380
Sentencias Definitivas dictadas	289
Sentencias Interlocutorias dictadas	140
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	156
Recursos de Apelación interpuestos Sentencias Definitivas	003
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	000
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	005
Excepción de Incompetencia	023
Amparos interpuestos	024
Audiencias Programadas	493
Audiencias Celebradas	312
Audiencias Diferidas	142
Audiencias Canceladas	022
Acuerdos Emitidos	8,708
Exhortos Recibidos	123
Exhortos Girados	137
Requisitorias recibidas	000
Cartas rogatorias	000
Promociones recibidas	8,801
Oficios remitidos	1,776
Cédulas Profesionales	003
Recibos de ingreso (Valores)	108

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Octavo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	08 Y 09 DE MAYO DE 2017
NUMERO DE INICIOS	1380
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	14/11/17
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	Se omite
DEMANDADO	Se omite
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Primera, Si,

LIBRO DE PROMOCIONES

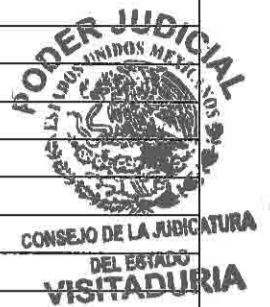
PROMOCIONES RECIBIDAS	8,801
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	93
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	13912
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVENTE	Se omite
FECHA DE PRESENTACIÓN	14/11/17
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	CUARTA
RELATIVA A	OFICIO REMITIDO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SI

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	[REDACTED]	09/10/2017	12410	Tercera	
2	[REDACTED]	12/10/2017	12573	Cuarta	
3	[REDACTED]	12/10/2017	12579	Segunda	
4	[REDACTED]	12/10/2017	12580	Segunda	
5	[REDACTED]	20/10/2017	12959	Tercera	
6	[REDACTED]	24/10/2017	13080	Tercera	

7		25/10/2017	13123	Tercera	
8		25/10/2017	13156	Primera	
9		25/10/2017	13157	Tercera	
10		26/10/2017	13185	Primera	
11		26/10/2017	13263	Segunda	
12		26/10/2017	13267	Primera	
13		30/10/2017	13325	Primera	
14		30/10/2017	13336	Primera	
15		02/11/2017	13373	Cuarta	
16		02/11/2017	13376	Tercera	
17		03/11/2017	13417	Primera	
18		03/11/2017	13418	Tercera	
19		03/11/2017	13419	Tercera	
20		03/11/2017	13420	Tercera	
21		06/11/2017	13476	Primera	
22		06/11/2017	13477	Primera	
23		06/11/2017	13486	Tercera	
24		06/11/2017	13495	Tercera	
25		06/11/2017	13496	Cuarta	
26		06/11/2017	13497	Tercera	
27		06/11/2017	13498	Tercera	
28		06/11/2017	13499	Tercera	
29		06/11/2017	13500	Cuarta	
30		06/11/2017	13511	Cuarta	
31		06/11/2017	13515	Tercera	
32		06/11/2017	13520	Primera	
33		06/11/2017	13534	Tercera	
34		06/11/2017	13535	Tercera	
35		06/11/2017	13536	Tercera	
36		06/11/2017	13550	Segunda	
37		06/11/2017	13551	Segunda	
38		07/11/2017	13572	Cuarta	
39		07/11/2017	13583	Cuarta	
40		07/11/2017	13589	Tercera	
41		07/11/2017	13591	Tercera	
42		07/11/2017	13594	Tercera	
43		07/11/2017	13606	Cuarta	
44		07/11/2017	13610	Cuarta	
45		07/11/2017	13612	Primera	
46		07/11/2017	13616	Cuarta	
47		07/11/2017	13618	Cuarta	
48		07/11/2017	13619	Cuarta	
49		07/11/2017	13622	Cuarta	
50		07/11/2017	13623	Primera	
51		07/11/2017	13626	Segunda	
52		07/11/2017	13627	Cuarta	
53		07/11/2017	13628	Segunda	
54		08/11/2017	13642	Cuarta	
55		08/11/2017	13645	Cuarta	
56		08/11/2017	13656	Tercera	
57		08/11/2017	13673	Tercera	
58		08/11/2017	13674	Primera	
59		08/11/2017	13683	Cuarta	
60		08/11/2017	13685	Cuarta	
61		08/11/2017	13687	Primera	
62		08/11/2017	13695	Tercera	
63		08/11/2017	13715	Primera	
64		09/11/2017	13740	Tercera	
65		09/11/2017	13741	Primera	
66		09/11/2017	13751	Tercera	

67		09/11/2017	13764	Cuarta	
68		09/11/2017	13765	Tercera	
69		09/11/2017	13766	Tercera	
70		09/11/2017	13769	Tercera	
71		09/11/2017	13780	Cuarta	
72		09/11/2017	13787	Tercera	
73		09/11/2017	13811	Tercera	
74		09/11/2017	13812	Cuarta	
75		09/11/2017	13827	Cuarta	
76		09/11/2017	13835	Tercera	
77		09/11/2017	13841	Tercera	
78		09/11/2017	13844	Tercera	
79		09/11/2017	13853	Primera	
80		09/11/2017	13856	Segunda	
81		09/11/2017	13860	Cuarta	
82		09/11/2017	13861	Tercera	
83		09/11/2017	13872	Tercera	
84		14/11/2017	13898	Primera	
85		14/11/2017	13899	Primera	
86		14/11/2017	13900	Primera	
87		14/11/2017	13901	Segunda	
88		14/11/2017	13902	Primera	
89		14/11/2017	13910	Tercera	
90		14/11/2017	13951	Primera	
91		14/11/2017	13955	Cuarta	
92		14/11/2017	13956	Tercera	
93		14/11/2017	13959	Segunda	



**PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR DE LA VISITA DEL 8 Y 9
DE MAYO DEL 2017**

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	FECHA DE ACUERDO	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	FECHA Y # BOLETIN JUDICIAL
1		17/04/17	12/06/17	4266	Primer	14/06/17-13,280
2		18/04/17	31/05/17	4334	Cuarta	02/06/17-13272
3		21/04/17	22/05/17	4557	Primer	26/05/17-13267
4		24/04/17	01/06/17	4632	Cuarta	05/06/17-13,273
5		24/04/17	09/05/17	4665	Primera	11/05/17-13,256
6		25/04/17	26/05/17	4744	Cuarta	30/05/17-13,269
7		21/04/17	22/05/17	4753	Cuarta	24/05/17-13,265
8		26/04/17	27/04/17	4756	Cuarta	03/05/17-13,251
9		26/04/17	19/05/17	4774	Tercera	26/05/17-13,267
10		27/04/17	25/05/17	4843	Primera	29/05/17-13,268
11		27/04/17	23/05/17	4849	Tercera	25/05/17-13,266
12		27/04/17	25/05/17	4857	Primera	29/05/17-13,268
13		26/04/17	02/06/17	4870	Tercera	06/06/17-13,274
14		28/04/17	17/05/17	4937	Tercera	19/05/17-13,266
15		02/05/17	22/05/17	4955	Cuarta	24/05/17-13,265
16		02/05/17	22/05/17	5000	Tercera	25/05/17-13,266
17		02/05/17	13/06/17	5002	Tercera	15/06/17-13,281
18		02/05/17	30/05/17	5044	Tercera	05/06/17-13,273
19		02/05/17	19/05/17	5057	Segunda	23/05/17-13,264
20		03/05/17	25/05/17	5061	Tercera	30/05/17-13,269
21		03/05/17	17/05/17	5072	Tercera	19/05/17-13,266
22		03/05/17	19/05/17	5073	Segunda	23/05/17-13,264
23		03/05/17	19/05/17	5077	Tercera	24/05/17-13265
24		03/05/17	22/05/17	5088	Cuarta	24/05/17-13,265
25		03/05/17	22/05/17	5094	Primera	24/05/17-13,265

26		03/05/17	06/05/17	5107	Tercera	30/05/17-13,269
27		03/05/17	11/05/17	5111	Primera	15/05/17-13258
28		03/05/17	19/05/17	5120	Segunda	23/05/17-13,264

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el **Libro de promociones** se solicitaron para su revisión las promociones que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	5142
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/05/17
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	Se omite
RELATIVA A	Solicitud de devolución de recibos de ingreso
FECHA DE ACUERDO	11/05/17
FECHA DE PUBLICACIÓN	15/05/17
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,258

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	5296
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/05/17
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	Se omite
RELATIVA A	Desahogo de vista
FECHA DE ACUERDO	15/05/17
FECHA DE PUBLICACIÓN	17/05/17
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,260

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	6757
FECHA DE PRESENTACIÓN	07/06/17
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	Se omite
RELATIVA A	Solicita de cite para dictar Sentencia Interlocutoria
FECHA DE ACUERDO	08/06/17
FECHA DE PUBLICACIÓN	12/06/17
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,278

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	8136
FECHA DE PRESENTACIÓN	04/07/17
EXPEDIENTE NÚMERO	
PROMOVENTE	Se omite
RELATIVA A	Solicita la adjudicación directa del bien embargado al demandado
FECHA DE ACUERDO	07/07/17
FECHA DE PUBLICACIÓN	11/07/17
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,299

NO. DE PROMOCIÓN REGISTRADA	8190
FECHA DE PRESENTACIÓN	05/07/17

EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
PROMOVENTE	Se omite
RELATIVA A	Solicita Ejecución forzosa tanto de Sentencia Definitiva como Sentencia Interlocutoria
FECHA DE ACUERDO	07/07/17
FECHA DE PUBLICACIÓN	11/07/17
NUMERO DE BOLETÍN JUDICIAL	13,299



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS CUATRO SECRETARIAS	1776
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
ACTOR	Se omite
DEMANDADO	Se omite
ASUNTO A TRATAR	Se Remite exhorto
REMITIDO A	Juez de Primera Instancia de Guadalupe Victoria
FECHA DE REMISIÓN	14/11/17

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS CUATRO SECRETARIAS.	08
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	03
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	00
CONTRA AUTOS	05
CONFLICTOS COMPETENCIALES	No
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	██████████
JUICIO	Ordinario Mercantil
ACTOR	Se omite
DEMANDADO	Se omite
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Si

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00

REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER POR LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	04
APELACIÓN PENDIENTE DE REMITIR POR SER DE TRAMITACIÓN CONJUNTA CON LA SENTENCIA DEFINITIVA.	03
APELACIONES PENDIENTES DE ENVIAR LAS SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN VITUD QUE SE LE DIO VISTA A LA PARTE CONTRARIA CON LA MISMA	01

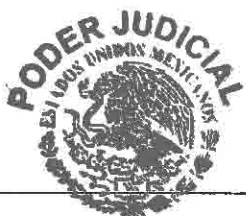
Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1.		Auto de fecha 21/04/17	09/05/17	18/05/17	24/05/17
2.		Auto de 04/05/17	17/05/17	22/05/17	30/05/17
3.		Sentencia Definitiva de 20/06/17, Apelación Preventiva contra autos de 22/03/17 y 08/05/17	11/07/17, contestación de agravios 24/08/17	14/07/17 y 24/08/17	03/10/17
4.		Auto de 12/07/17	14/08/17	29/09/17	Tramite
5.		Auto de 07/09/17	19/09/17	27/09/17	Tramite
6.		Auto de 14/09/17	27/09/17	12/10/17	Tramite
7.		Sentencia Definitiva de 01/09/17	03/10/17	04/10/17	13/11/17
8.		Sentencia Definitiva de 04/10/17	23/10/17	26/10/17	Tramite

LIBRO DE REQUISITORIAS

(Sin movimiento alguno)

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	24	 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO VISITADURIA
CONCEDIDOS	00	
NEGADOS	00	
SOBRESEÍDOS	02	
EN TRAMITE	22	
DESECHADOS	00	
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Cuarto de Distrito del Estado de Baja California	
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	26/09/17	
QUEJOSO	[REDACTED]	
ACTO RECLAMADO	Ejecución forzosa de Diligencia actuarial de 01/09/17 con autorización de medios de apremio previsto por el artículo 1067 Bis del Código de Comercio.	
JUICIO NATURAL	Juicio Ejecutivo Mercantil	
ACTOR	Se omite	
DEMANDADO	Se omite	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	137
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	12
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	08
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	115
CANCELADOS	02
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	Ejecutivo Mercantil

PROMOVIDO POR	Se omite
DIRIGIDO A:	Juez de Guadalupe Victoria, Mexicali, Baja California
A EFECTO DE	Emplazar

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	123
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	06
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	08
EN TRÁMITE O PENDIENTES	108
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVIDO POR	Se omite
EN CONTRA DE	Se omite
PROVENIENTE DE	Juzgado Primero Civil de Tecate, B.C.
A EFECTO DE	Poner en posesión del bien adjudicado al actor

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

(Sin movimiento alguno)

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CEDULAS PROFESIONALES	03
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	Se omite
CEDULA FEDERAL NUMERO	[REDACTED]
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	11/10/17

Por medio de Registro Electrónico de Cédulas Profesionales implementado a partir del 23 de Septiembre del 2013, por lo que se deja de registrar en el libro de cédulas profesionales.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO VALORES

VALORES RECIBIDOS	108
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	07/11/17
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED]
EXHIBIDO POR	Se omite
A FAVOR DE	Se omite
CONCEPTO	Consignación en pago
ENTREGADO	No

OBSERVACIÓN: Se hace constar que las **Licenciadas Sofia Mireya Jauregui Beltrán y Edna Priscilla Sánchez Soto**, son las encargadas y responsables del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Octavo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	434
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	292
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	142
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	289
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	140
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	003
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	001

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
NUMERO DE	TIPO DE	FECHA DE	FECHA	FECHA	FECHA	FECHA

	EXPEDIENTE	SENTENCIA	CITACIÓN	TURNADA	DICTADA	BOLETÍN
1.		Definitiva	02/11/17	10/11/17	XX	XX
2.		Definitiva	03/11/17	10/11/17	XX	XX
3.		Interlocutoria	06/11/17	13/11/17	XX	XX
4.		Definitiva	07/11/17	13/11/17	XX	XX

**SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE EN VISITA DEL
8 Y 9 DE MAYO DEL 2017**

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA Y # BOLETÍN
1.		Definitiva, Juicio Oral Mercantil	25/04/2017	28/04/2017	25/05/17	29/05/17-13,268
2.		Interlocutoria	27/04/2017	04/05/2017	08/05/17	12/05/17-13,257
3.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	11/05/17	15/05/17-13,258
4.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	04/05/17	09/05/17-13,254
5.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	12/05/17	16/05/17-13,259
6.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	10/05/17	15/05/17-13,259
7.		Interlocutoria	27/04/2017	04/05/2017	12/05/17	17/05/17-13,260
8.		Interlocutoria	27/04/2017	04/05/2017	12/05/17	16/05/17-13,259
9.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	08/05/17	17/05/17-13,260
10.		Definitiva	28/04/2017	04/05/2017	10/05/17	12/05/17-13,257
11.		Definitiva	27/04/2017	04/05/2017	1536/16	16/05/17-13,259

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	07/06/16
NUMERO DE FOJAS	74
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12/05/17

PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	17/05/17
FECHA DE SENTENCIA	19/05/17
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETÍN JUDICIAL	24/5/17
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: right;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la ejecutiva mercantil, en que la parte actora no demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada sí justificó los de sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se declara que ha operado la prescripción respecto a la acción cambiaria directa ejercitada por la parte actora, resultando así improcedente abordar a su estudio.</p> <p>TERCERO.- Se condena a la parte actora al pago de gastos y costas que se generaron con la tramitación del presente juicio mismas que se regulen y justifiquen conforme a derecho.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACÓN ZAVALA, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ANA CECILIA HOLGUÍN ANGULO, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	05/01/17
NUMERO DE FOJAS	48
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA LIQUIDACION DE INTERESES
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	29/08/17
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	31/08/17
FECHA DE SENTENCIA	04/09/17
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	06/09/17
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba la Planilla de Liquidación de Intereses, a favor de la</p>

	<p>parte actora y se condena a la parte demandada, a pagarle a aquella la cantidad de \$ [REDACTED] ([REDACTED] Pesos 13/100 Moneda Nacional) por concepto de intereses ordinarios generados y no pagados.</p> <p>SEGUNDO.- Se concede al DEMANDADO término de cinco días, computados a partir del día siguiente de la publicación de la presente interlocutoria, para que cumpla voluntariamente con el pago de la cantidad a que se ha hecho referencia en el punto que antecede.</p> <p>NOTIFÍQUESE.- Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	06/10/16
NUMERO DE FOJAS	50
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA LIQUIDACION DE INTERESES
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28/08/17
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	30/08/17
FECHA DE SENTENCIA	01/09/17
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	06/09/17
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba la Planilla de Liquidación de Intereses, a favor de la</p>

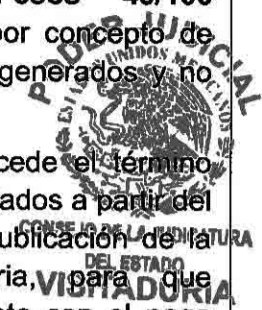


JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL MEXICALI, B. C.

parte actora y se condena a la parte demandada, a pagarle a aquella la cantidad de \$ [REDACTED] Pesos [REDACTED] Pesos 40/100 Moneda Nacional) por concepto de intereses moratorios generados y no pagados.

SEGUNDO.- Se concede el término de cinco días, computados a partir del día siguiente de la publicación de la presente interlocutoria, para que cumpla voluntariamente con el pago de la cantidad a que se ha hecho referencia en el punto que antecede.

NOTIFÍQUESE.- Así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	15/06/16
NUMERO DE FOJAS	63
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	19/10/17
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	24/10/17
FECHA DE SENTENCIA	26/10/17
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	02/11/17
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE: PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil, en que la parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no justificó los de sus excepciones, en consecuencia; SEGUNDO.- Se condena a la parte</p>

demandada, a pagar a la parte actora la cantidad de \$ [REDACTED] (**PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**) por concepto de suerte principal, que amparan los documentos básico de la acción, más el pago de los intereses moratorios a razón del **37% (TREINTA Y SIETE POR CIENTO) anual**, contados a partir del día **dieciséis de junio de dos mil trece**, que corresponde al día siguiente de la fecha de vencimiento del documento base de la acción, más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo.

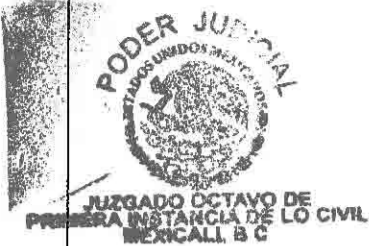
TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas que se generaron con la tramitación del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.

CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de **CINCO DÍAS** para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.

QUINTO.- Si no da cumplimiento la parte demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, proceda el actuario a embargar bienes propiedad de aquél, que basten para garantizar el monto de las prestaciones a que ha sido condenado.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, **LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA**, ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
FECHA DE INICIO	01/12/16
NUMERO DE FOJAS	42
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30/10/17
PUBLICACIÓN EN BOLETÍN JUDICIAL	02/11/17
FECHA DE SENTENCIA	07/11/17
PUBLICACIÓN DE SENTENCIA EN BOLETIN JUDICIAL	10/11/17
RESULTADO SENTENCIA	RESUELVE: PRIMERO.- Ha procedido la vía ejecutiva mercantil , en que la parte actora demostró los elementos constitutivos de su acción y la



JUZGADO OCTAVO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
MEXICALI, B.C.

parte demandada no justificó los de sus excepciones, en consecuencia;

SEGUNDO.- Se condena a la parte demandada, a pagar en favor de la actora, la cantidad de \$ [REDACTED] Pesos [REDACTED] y [REDACTED]

Pesos 00/100 Moneda Nacional), por concepto de suerte principal que ampara el documento básicos de la acción, más el pago de los intereses moratorios a razón del **37% (TREINTA Y SIETE POR CIENTO) anual**, contados a partir del **veintidós de julio de dos mil quince**, que corresponde al día siguiente de la fecha de vencimiento del documento base de la acción, más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, mismos que se deberán liquidar en ejecución de sentencia.

TERCERO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas que se generaron con la tramitación del presente juicio, mismos que se regulen y justifiquen conforme a derecho.

CUARTO.- Se concede a la parte demandada el término de **CINCO DÍAS** para que de cumplimiento voluntario con la condena impuesta, computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución.

QUINTO.- Si no da cumplimiento la parte demandada con el pago una vez transcurrido el término que para ello se le conceda, proceda el actuario a embargar bienes propiedad de aquél, que basten para garantizar el monto de las prestaciones a que ha sido condenado.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente **EL C. JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO ARCADIO CHACON ZAVALA**, ante su Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.- ----

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario
- G) Las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las Definitivas.
- H) Dentro de los cinco días siguientes en el caso de las Interlocutorias.
- I) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín)

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, hace constar que siendo las 15:00 horas del día 16 de noviembre del 2017, de común acuerdo con el C. Juez Octavo de lo Civil, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 17 de noviembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día 17 de Noviembre de 2017, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **LICENCIADO ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, Juez Octavo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

Lic. Arcadio Chacón Zavala. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

Lic. José Arturo Zepeda Estrada. Presente.
Primera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Ana Cecilia Holguin Angulo. Presente.
Segunda Secretaría de Acuerdos.

Lic. Silvia Angélica Morales Gámez. Presente.
Tercera Secretaría de Acuerdos.

Lic. Angel Daniel Caldera Campos. Presente.
Cuarta Secretaría de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

Lic. Mariela Martínez García. Presente.

Lic. Alejandro Palomino Williams. Presente.

Lic. Carlos Ariel García Ceseña. Presente.

Lic. Ana Laura Tapia Palma. Presente

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- Lic. Edna Priscilla Sánchez Soto. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- Sofía Mireya Jauregui Beltrán. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- José Juan Contreras Escobedo. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

4.- Azucena Grettel Becerra Valdés. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- Cintia Lorena Hermosillo Castillo. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- Marisol Flores Martinez, cubriendo la incapacidad por maternidad
de Gabriela Calacich Calderón. Presente.
Adscrita a la Cuarta Secretaría.



**7.- Jorge Angulo Guerrero. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**8.- Margot Ruíz Elias. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**9.- María de Lourdes Díaz Reyes. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**10.- María Lidia Ramírez Soto. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**11.- Juan Francisco Bracamontes Rivera. Presente
Comisario.**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado **OCTAVO CIVIL** del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMERA SECRETARIA:

A cargo del **LICENCIADO JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	84
AUDIENCIAS CELEBRADAS	48
AUDIENCIAS DIFERIDAS	19
AUDIENCIAS CANCELADAS	09
AUDIENCIAS DESIERTAS	08
ACUERDOS DICTADOS	3,299

Las **19** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	11
NO SE PUBLICARON EDICTOS	01
DOMICILIO INEXISTENTE	01
INCOMPARECENCIA DEL DEMANDADO	03
SE INTERRUMPIO EL PROCEDIMIENTO	01
EL DEMANDADO NO HABITA EL DOMICILIO SEÑALADO	00
INCOMPARECENCIA DE LOS TESTIGOS	02

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la primera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **10 de Enero de 2018**, relativa al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, con número de expediente [REDACTED] promovido por **xxxx**, en contra de **xxxx**, audiencia **Confesional a cargo de la demanda**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

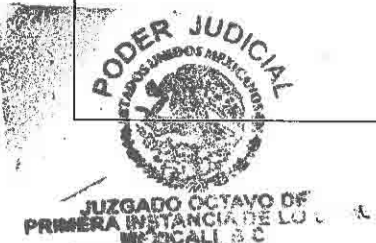
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	09/10/17
JUICIO	Juicio Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	23/02/117
FECHA AUTO DE ADMISION	27/02/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	01/03/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/10/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	11/10/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene a la parte actora designando Abogado Patrono, y desahogando en

	tiempo y forma la vista ordena en auto publicado en fecha 20 de Septiembre del 2017.
--	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	234
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVENTE	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	29/10/12
FECHA AUTO DE ADMISION	30/10/12
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/11/12
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/11/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/11/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se gira oficio a la dependencia donde labora la parte demandada a efecto que siga reteniendo y remita a este Juzgado el 30% (treinta por ciento) de las cantidades que exceden el salario mínimo por concepto de salario, comisiones o pensiones que perciba la parte demandada a efecto de garantizar el pago total de importes condenados al 02 de Junio del 2016.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	200
JUICIO	Ejecutivo Especial
PROMOVENTE	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	05/05/16
FECHA AUTO DE ADMISION	11/05/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/05/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/11/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/11/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	En virtud que los codemandados no cumplieron con la condena impuesta, se ordena al

	Actuario poner en posesión física y material a la parte actora del bien inmueble adjudicado.
--	--



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	195
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/11/16
FECHA AUTO DE ADMISION	03/11/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/11/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/11/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/11/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>Se señala fecha y hora para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda, del bien inmueble embargado en el presente juicio.</p> <p>Se señala la convocación de los postores por medio de edictos que deberán publicarse en uno de los periódicos de mayor circulación del estado, por dos veces mediando una lapso de nueve días entre cada publicación.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	157
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	06/03/17
FECHA AUTO DE ADMISION	08/03/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/03/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/10/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/10/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>Se tiene por recibo oficio del Juzgado Primero Mercantil de San Luis Potosí, mediante el cual hace devolución del exhorto debidamente</p>

diligenciado.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la **LICENCIADA ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	99
AUDIENCIAS CELEBRADAS	59
AUDIENCIAS DIFERIDAS	40
AUDIENCIAS CANCELADAS	00
ACUERDOS DICTADOS	1,184

Las 40 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	02
DOMICILIO CERRADO PARA CITAR PARTES Y TESTIGOS	36
DOMICILIO INEXISTENTE	02

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la segunda secretaria de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **10 de Enero de 2018**, relativa al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, con número de expediente **██████████**, promovido por **xxx en contra de xxx**, audiencia Primera Almoneda de Remate.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	389
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite

FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	23/06/10
FECHA AUTO DE ADMISION	28/06/10
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/06/10
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/11/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/11/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene al demandado promoviendo consignación en pago a favor de la actora

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	81
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	07/05/14
FECHA AUTO DE ADMISION	08/05/14
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12,608
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/11/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	09/11/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Ejecución forzosa de Sentencia Definitiva e Interlocutoria, se autoriza embargo de bienes con uso de medios de apremio.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	70
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	23/09/15
FECHA AUTO DE ADMISION	28/09/15
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/09/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/11/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/11/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Endosatario en Procuración promueve actualización de liquidación de intereses

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	55
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE	06/10/16

PARTES COMUN	
FECHA AUTO DE ADMISION	06/10/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/10/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/11/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	06/11/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se declara precluido el periodo probatorio y se pasa al periodo de alegatos

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	131
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	28/04/15
FECHA AUTO DE ADMISION	29/04/15
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	04/05/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/11/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/11/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se le tiene promoviendo vía incidental planilla de liquidación de costas, de igual forma se ordena girar oficio al centro de trabajo del demandado, a efecto de embargarle el 30% (treinta por ciento) de las cantidades que exceden del salario mínimo vigente, por concepto de salario, comisiones o pensiones que reciba el demandado.

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA SILVIA ANGÉLICA MORALES GAMEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	149
AUDIENCIAS CELEBRADAS	99
AUDIENCIAS DIFERIDAS	34
AUDIENCIAS CANCELADAS	07
AUDIENCIAS DESISTIDAS	09
ACUERDOS DICTADOS	1,834

Ahora bien, las 34 audiencias diferidas se deben a las causas relativas

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	02
NO PREPARADAS	02
PARTES (DOM. DESOC. O CERRADO)	28
NO SE LOCALIZO EL DOMICILIO	01
OTROS (SE FUE LA LUZ EN EL JUZGADO)	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **24 de Enero de 2018**, relativo al Juicio **Oral Mercantil** con número de expediente XXXXXXXXXX promovido por xxx en contra de xxx, Audiencia Preliminar.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	XXXXXXXXXX
FOJAS	327
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	22/02/11
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	23/02/11
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	25/02/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06/10/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	12/10/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se autoriza la ampliación de embargo sobre bienes de la parte demandada, que basten a garantizar las prestaciones a que fue condenada en Sentencia Definitiva e Interlocutoria.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	161 principal(2 cuadernos de amparo indirecto)
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	14/09/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	15/09/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	22/09/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/11/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	15/11/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene al endosatario en procuración desahogando vista, manifestando su conveniencia con el perito designado por la parte demandada, se concede al oferente de la prueba de grafoscopía para que dentro del término de tres días presente el escrito en el que su perito acepte el cargo conferido.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	146
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	11/11/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	14/11/16
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/11/16
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/11/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/11/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene al perito (de la parte demandada) rindiendo dictamen pericial que le fue encomendado.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	246
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVENTE	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	27/01/17
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	30/01/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	02/02/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/11/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	13/11/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene a la Abogada Patrono exhibiendo publicación de edictos, relativos al emplazamiento de la parte demandada.

NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	234
JUICIO	Especial Mercantil
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	14/03/17
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	15/03/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	17/03/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/10/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	03/11/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	En etapa de ejecución de sentencia, autoriza al Actuario a constituirse en el domicilio del demandado a requerirlo por la entrega del bien inmueble descrito en sentencia definitiva y poner en posesión del mismo a la parte actora, de oponerse a la diligencia se hará acreedor a cualquiera de los medios de apremio previstos por la ley.

CUARTA SECRETARÍA:

A cargo del **LICENCIADO ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS**, a quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	161
AUDIENCIAS CELEBRADAS	106
AUDIENCIAS DIFERIDAS	49
AUDIENCIAS CANCELADAS	06
ACUERDOS DICTADOS	2,391

Ahora bien, las **49** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	35
NO PREPARADAS	10
SE DESISTIERON DE LA PRUEBA	03
OTROS	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la cuarta secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **12 de Febrero de 2018**, relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil** con número de expediente [REDACTED] promovido por **xxx** en contra de **xxx**, audiencia para **Segunda Almoneda**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	149
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/06/15
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	03/06/15
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	05/06/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/09/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	19/09/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se tiene al Apoderado Legal, de la empresa donde trabaja el codemandado, dando contestación al oficio remitido por esta autoridad.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	140
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	02/09/16
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	05/09/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/09/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/10/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	30/10/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se fija fecha y hora para el desahogo de la audiencia de reconocimiento y ratificación de contenido y firma a cargo de terceros ofrecida por la parte demandada.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	369
JUICIO	
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	26/01/17
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	14/02/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	16/02/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	23/10/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	26/10/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se desecha el recurso de apelación presentado por el Abogado Patrono de la parte demandada, en virtud de ser extemporánea su petición.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	355
JUICIO	Ordinario Mercantil
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	09/08/17
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	10/08/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	14/08/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/11/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	08/11/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Transcurrido el termino para que los demandados contesten la demanda sin presentar contestación, se declara en rebeldía a los demandados, así mismo se autoriza girar oficios de localización a diferentes dependencias a fin que contesten si en sus archivos existen domicilio del codemandado.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	181
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PARTE ACTORA	Se omite
PARTE DEMANDADA	Se omite
FECHA DE RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES COMUN	17/04/17
FECHA AUTO DE ADMISIÓN	19/04/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	24/04/17
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/10/17
FECHA DE PUBLICACION BOL. JUD.	25/10/17
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Primeramente se tiene precluido su derecho a la parte demandada de objetar pruebas documentales de las cuales no realizó objeción, se tienen por

	admitidas y reconocidas expresamente. Segundo escrito, se le tiene a la actora haciendo la aclaración que el perito xxx, fue designado por la misma, y toda vez que la parte demandada no desahogó la vista concedida, se le tiene precluido su derecho para hacerlo con posterioridad, se admite la pericial ofrecida por la parte actora. Referente al escrito presentado por el perito de la parte actora se le tiene en tiempo y forma aceptando y protestando el cargo conferido.
--	--

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión del área de los Actuarios del Juzgado en revisión:

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de las **LICENCIADAS MARIELA MARTÍNEZ GARCIA** a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	687
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	264
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	419
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	002
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	14/11/17 Notificación de Pruebas

Los **419** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

PARTE INTERESADA NO ACUDIÓ A CITA	051
DOMICILIOS CERRADOS	130
DOMICILIO DESOCUPADO	017
MENOR DE EDAD	005
NO VIVE O NO LABORA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO	075
SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	095
SE CARGO POR EL ABOGADO LITIGANTE SIN QUE EXISTA AUTO QUE DILIGENCIAR	006
LA PARTE INTERESADA NO LOCALIZO EL DOMICILIO DEL DEMANDADO	023
SE CARGO POR ERROR	009
SE DESCARGA A PETICION DE LA SECRETARIA	003
ABOGADO NO ESTA PREPARADO PARA LA DILIGENCIA	004
SE NEGARON A ATENDER LA DILIGENCIA	001



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SENALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	██████████	14/11/17	NOTIFICAR PRUEBAS		
2.	██████████	14/11/17	NOTIFICAR PRUEBAS		

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	30/05/17
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación de Sentencia
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	17/05/17
FECHA NOTIFICACIÓN	30/05/17

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	06/11/17
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación de pruebas, se cita al demandado al desahogo de la confesional y declaración de parte

	a su cargo el 30/11/17
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	26/10/17
FECHA NOTIFICACIÓN	07/11/17

2) A cargo del **LICENCIADO ALEJANDRO PALOMINO WILLIAMS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	510
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	221
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	286
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	14/11/17 NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA

Los **286** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	032
SE DESCARGA A PETICIÓN DE PARTE	072
DOMICILIO INEXISTENTE O NO SE LOCALIZO	013
DOMICILIOS CERRADOS	136
DOMICILIO VACIO/ABANDONADO	007
A PETICIÓN DE SECRETARIA	001
SE CARGO POR EL LITIGANTE SIN EXISTIR AUTO PENDIENTE DE DILIGENCIAR	001
EL LITIGANTE NO SE ENCONTRABA PREPARADO PARA LA DILIGENCIA	002

NO HABITA DEMANDADO EN EL DOMICILIO

SE SUSPENDE LA DILIGENCIA



JUZGADO
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
MEXICALI, Q. RO.

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	14/11/17	NOTIFICACION DE CONSIGNACION AL ACTOR		
2.	[REDACTED]	14/11/17	NOTIFICACION PERITO		
3.	[REDACTED]	14/11/17	NOTIFICACION SENTENCIA DEFINITIVA		

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	06/10/17
DILIGENCIA A REALIZAR	Embargo con medios de apremio
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC O AUTO A CUMPLIMENTAR	13/09/17
FECHA NOTIFICACIÓN /O CUMPLIMIENTO DE AUTO ORDENADOR	06/10/17

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FECHA DE CARGO	30/10/17
DILIGENCIA A REALIZAR	Embargo con medios de apremio
FECHA NOTIFICACIÓN /O AUTO A CUMPLIMENTAR	16/10/17
FECHA NOTIFICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE AUTO ORDENADOR	30/10/17

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	11/05/17
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación Sentencia
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	20/04/17
FECHA NOTIFICACIÓN	11/05/17



NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	21/06/17
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación de ejecución de convenio
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	19/06/17
FECHA NOTIFICACIÓN	26/06/17

4) A cargo de la LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	756
EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR	002
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	227
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	503
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	024
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	██████████
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	14/11/17 EMPLAZAMIENTO

Los 503 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO ABANDONADO	12
NO VIVE O NO LABORA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO SEÑALADO	83
DOMICILIO CERRADO	126
SE DESCARGA SIN DILIGENCIAR A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA	86
EN EL DOMICILIO SOLO ESTABAN MENORES	11

DE EDAD	
SE CARGA POR EL ABOGADO LITIGANTE, SIN QUE EXISTA AUTO POR CUMPLIMENTAR	23
EL DEMANDADO SE ENCONTRADA FUERA DE LA CIUDAD	02
SE SEÑALÓ DOMICILIO EQUIVOCADO O NO SE LOCALIZO EL MISMO	12
NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA	80
SE CARGO POR ERROR	10
DESCARGA A PETICIÓN DE LA SECRETARIA	37
NO LLEGÓ LA POLICIA MUNICIPAL	03
SE NEGARON A ATENDER LA DILIGENCIA	08
TRATANDOSE DEL DOMICILIO LABORAL EL DEMANDADO NO SE ENCONTRABA EN EL MISMO	07
EL EXPEDIENTE SE ENCONTRABA FUERA DEL TERMINO LEGAL PARA SU PREPARACIÓN	03

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		13/11/17	REQUERIMIENTO PARA SENALAR BIENES PARA EMBARGO		
2.		14/11/17	EMPLAZAMIENTO		

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FECHA DE CARGO	16/10/17
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación de pruebas a las partes, citación para desahogo de confesional a cargo de demandada 05/12/17, confesional a cargo de actora 06/12/17
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	06/10/17
FECHA NOTIFICACIÓN	17/10/17

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FECHA DE CARGO	10/10/17
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificación de Sentencia
FECHA DEL ACUERDO O SENTENCIA A NOTIFICAR ART. 110 DEL CPC	04/10/17
FECHA NOTIFICACIÓN	11/10/17



Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de Jorge Angulo Guerrero, Maria Lidia Soto Ramirez, Margot Ruiz Elías y María de Lourdes Ruiz Reyes, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. JUAN FRANCISCO BRACAMONTES RIVERA quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones limpias y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita para Efectos de Ratificación autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- **De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
- **De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.**
- **El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.**

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: En este acto me permito destacar la excelente labor desarrollada por el Visitador Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ, quien al practicar la visita ordinaria en este Recinto Judicial, se condujo con un alto profesionalismo y la amabilidad que lo caracteriza. Indudablemente, su experiencia y

conocimiento de la materia son de gran valor para el Poder Judicial del Estado de Baja California.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 17 de Noviembre del 2017, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, **C. Licenciado ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ**, y el Titular del Juzgado, **C. Licenciado ARCADIO CHACÓN ZAVALA**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este Juzgado.



LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California.



LIC. ARCADIO CHACÓN ZAVALA
Juez Octavo de lo Civil del Partido
Judicial de Mexicali, Baja California.



LIC. JOSÉ ARTURO ZEPEDA ESTRADA
Primera Secretaria de Acuerdos.



LIC. ANA CECILIA HOLGUIN ANGULO
Segunda Secretaria de Acuerdos.



LIC. SILVIA ANGÉLICA MORALES GÁMEZ
Tercera Secretaria de Acuerdos.



LIC. ANGEL DANIEL CALDERA CAMPOS
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 151/2017 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 48 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES